

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE APARCAMIENTO PARKCUENCA S.A.**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy primero de marzo de dos mil dieciséis en el local de propiedad de la empresa ubicada en la calle Padre Aguirre (antiguo Teatro Cuenca) y siendo las 11h10 se declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside la Junta el Econ. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR Presidente de la Empresa; por unanimidad se nombra de Secretario Ad-hoc al Dr. Julio E. Aguilar V.

Se deja constancia que se encuentran presentes la señora: Paola Ulloa Zambrano, Gerente de la Empresa e Ing. Jorge Rojas Comisario.

Por secretaria se elabora el cuadro de asistentes informando que se encuentran accionistas que representan el 84,348% del capital accionario por lo que existe quórum reglamentario. Se dispone que el cuadro de asistentes se agregue al expediente de la Junta.

Por secretaria se informa que esta reunión va a ser grabada por disposición legal.

Previo al inicio de la Junta los señores Accionistas considerando que los informes y balance pueden ser objeto de observaciones **RESUELVEN:** Que los temas a tratar por la Junta son confidenciales de la empresa y mientras no sean aprobados por la misma tienen el carácter de confidenciales; Que únicamente se grabe el resumen de resoluciones y, si al momento de dar lectura un accionista quiere dejar constancia de su intervención que así lo haga. El acta será redactada por el Presidente y Secretario, las intervenciones en resumen y a detalle las resoluciones.

Luego de la explicación y resolución, recordando que esta Junta estuvo convocada para el 22 de febrero de 2016 y fue diferida para esta fecha a pedido de los Accionistas con sustento en el Art. 248 de la Ley de Compañías que del particular se notificó a todos los accionistas -por escrito- el diferimiento y por existir quórum, el señor Presidente solicita se de lectura a la Convocatoria que fue publicada en el diario El Tiempo de esta ciudad el día 5 de febrero de 2016, misma que es del tenor siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE APARCAMIENTOS PARKCUENCA S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa se convoca a los señores accionistas de APARCAMIENTOS PARKCUENCA S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 22 de febrero del 2016, a partir de las

11H00 en el local de la empresa ubicada en la calle Padre Aguirre 10-58 de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del Día:

1. Conocer y de ser el caso aprobar los siguientes documentos:
 - a. Informe del Gerente General.
 - b. Informe de Auditoria Externa
 - c. Informe del Comisario.
 - d. Balances y Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2015.
2. Destino de utilidades.
3. Aumento o disminución del capital y reforma estatuto, concretamente el Artículo del objeto social y del capital.
4. Elección de Presidente, Miembros del Directorio, Gerente General, Comisario principal y suplente, Oficial de cumplimiento principal y suplente y fijación de sus remuneraciones.
5. Designación de la firma Auditora Externa para el año 2016
6. Conocer y de ser el caso aprobar los siguientes documentos:
 - a. Informe anual del oficial de cumplimiento
 - b. Actualización del Código de ética institucional
 - c. Actualización del manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos
 - d. Conocimiento y aprobación del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.
7. Aprobación de Resumen de resoluciones.

Especial e individualmente se convoca al señor: Ing. Jorge Rojas Garay Comisario Principal de la empresa, y Auscon Austro Consulting Cía. Ltda. Auditora Externa de la Empresa.

Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.

Se recuerda a los accionistas su derecho de ser representados en la junta por terceras personas mediante carta poder dirigida al Presidente de la Empresa.

Cuenca, 5 de febrero de 2.016.

PAOLA ULLOA ZAMBRANO.
GERENTE GENERAL

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día.

La señora Gerente da lectura al Informe de la Administración con corte al 31 de diciembre de 2015. Acto seguido el Ing. Jorge Rojas Comisario de la Empresa da lectura a su informe, mismo que contiene un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las normas de lavado de activos y, por secretaria se da lectura al informe del Auditor Externo.

El señor Presidente solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los estados financieros. Considerando que la explicación de la señora Gerente dadas al momento de la lectura

del informe de labores es suficiente el Dr. Felipe Coello mociona la aprobación sin observaciones.

La Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Aprobar los informes de la Administración, Comisario y Auditoria Externa sin observaciones. **DOS.** Aprobar el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias con corte al 31 de diciembre de 2015, sin observaciones.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el **segundo punto** del orden del día. Previo a ello explica las implicaciones tributarias y la incidencia que tendrá las obras del tranvía en el acceso al parqueadero.

Después de analizar el tema, la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE:** Que luego del pago del 15% de trabajadores, pago de impuesto y la asignación de la Reserva Legal, todas las utilidades generadas en la empresa incluida las de años anteriores y que corresponde a los accionistas se las mantenga en la cuenta "Reserva Facultativa".

Se pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día. Se aclara que este tema fue tratado por los accionistas como acto previo a esta Junta, de cuyo consenso se elaboró la propuesta de reducción del capital que se ha entregado a los accionistas.

El señor Presidente informa que la empresa a la fecha tiene capital y patrimonio que supera el requerimiento del negocio, la reducción del capital podría ser por el orden del 12,653% con idéntico trámite que se hizo en el año 2014 - 2015. Que no se tiene previsto incursionar en otros negocios y tampoco se registra obligaciones que no puedan ser cubiertos con el giro ordinario del negocio.

Basado en el cuadro preparado por la administración por unanimidad se mociona que la empresa reduzca el capital social en US\$72.313.- del capital suscrito y pagado. La moción es aprobada por los presentes por lo que la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO** Con sustento en lo que dispone el Art. 199 de la Ley de Compañías aprobar la reducción del capital en la suma de US\$72.313.- del capital suscrito y pagado en proporción a la participación de cada accionista. **DOS.** En este mismo acto se negocia fracciones inferiores a una acción y se aprueba el cuadro de integración de capital elaborado por la administración. **TRES.** Perfeccionada esta resolución, los accionistas deberán devolver los títulos de acciones a efectos de que se emitan los títulos en función del nuevo capital. Se aclara que el porcentaje de participación individual de los accionistas se mantiene. **CUATRO.** El nuevo capital suscrito y pagado de la empresa pasa a ser de US\$ 499.996.- dólares. **CINCO.** Reformar el Artículo **CUATRO** de los estatutos el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 499.996.-) dividido en cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas desde el uno al cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis inclusive." **SEIS.** Autorizar a la Gerente General ejecute la resolución de la Junta y realice el

trámite correspondiente. Perfeccionado el acto societario se devolverá a los accionistas conforme el flujo de caja comenzando por la devolución a los accionistas minoritarios.

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. Elección de Presidente, miembros del Directorio, Gerente General, Comisario Principal y Suplente, Oficial de Cumplimiento principal y suplente y fijación de sus remuneraciones. Los señores Accionistas previo a la Junta se han puesto de acuerdo en la estructura de la Administración por lo que por Secretaria se da lectura a dicha propuesta.

Ratificada la propuesta como moción la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE:** UNO. Reelegir a Presidente y Gerente General

PRESIDENTE.

ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR.

GERENTE GENERAL:

PAOLA ULLOA ZAMBRANO.

Estructurar el Directorio con las siguientes personas:

DIRECTORES PRINCIPALES:

PEDRO VINTIMILLA VEGA
DR. FELIPE COELLO CORDERO

DIRECTORES SUPLENTE

ARQ. EDUARDO PEÑAFIEL ANDRADE
MARIA SUSANA VEGA CISNEROS

Reelegir

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PRINCIPAL
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SUPLENTE
COMISARIO PRINCIPAL:

JOHN SAAVEDRA MORENO.
PAOLA ULLOA ZAMBRANO.
ING. JORGE ROJAS GARAY

Designar

COMISARIO SUPLENTE:

ING. XAVIER HERMIDA.

Se delega al Presidente de la empresa instrumentar en documento la remuneración societaria de la señora Gerente y al secretario ad-hoc emitir los nombramientos, comunicar las designaciones y proceder a su inscripción.

Se pasa a conocer el quinto punto del orden del día. En función de la moción anterior la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE:** Designar a Auscon Austro Consulting Cia. Ltda. como auditora Externa de la Empresa para el ejercicio económico 2016. Se delega a la Administración negociar los honorarios.

Se pasa a conocer el sexto punto del orden del día. Por parte del señor Presidente se da a conocer que los documentos fueron entregados a los señores accionistas en forma digital y que adicionalmente en este acto se ha hecho la entrega en físico del informe del Oficial de Cumplimiento y el plan de trabajo. Sin observaciones y dejando constancia que por el monto de

las transacciones que no superan el umbral no se hace necesario la notificación al ente de control, la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Aprobar el informe anual del oficial de cumplimiento. **DOS.** Ratificar el Código de ética institucional. **TRES.** La Administración aprueba el manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos y queda la administración autorizada a actualizarlo, en función a la actividad y riesgo de la empresa, cuando se lo haga se informe a la Junta. **CUATRO.** Aprobación del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.

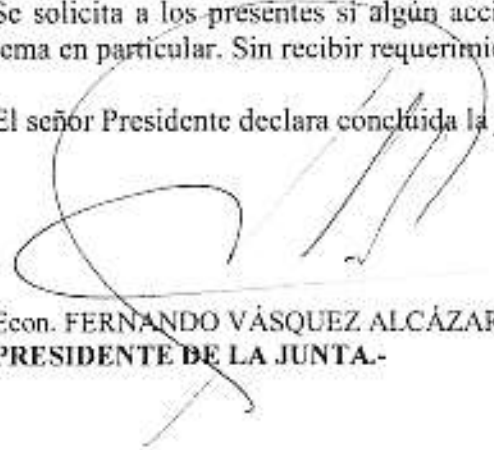
Séptimo punto del orden del día. Secretaría inicia la grabación y da a conocer el resumen de resoluciones, en los siguientes términos:

La Junta General de Accionistas por unanimidad ha aprobado:

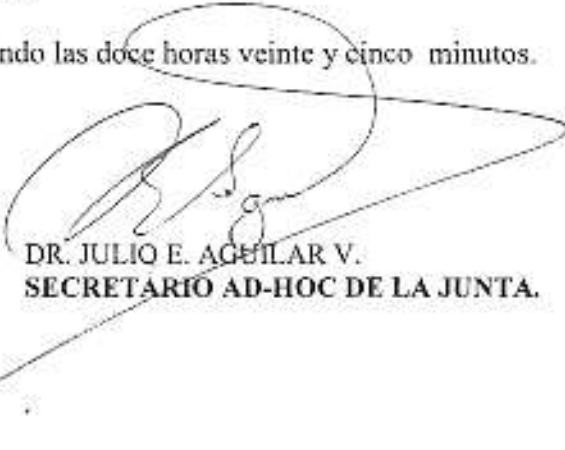
- 1.-El informe de la administración, del comisario y de los auditores externos, y se aprobó los estados financieros con corte el 31 de diciembre de 2015.
- 2.-Se resolvió que todas las utilidades, incluida la de años anteriores vayan a la cuenta "Reserva facultativa".
- 3.-Se resolvió una reducción del capital social en US\$72.313,- y a consecuencia de ello se fijó el capital social en US\$499.996,-.
- 4.-Se aprobó la reelección de Presidente, Gerente General, Comisario principal, Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente. Se reestructuró el Directorio y se designó nuevo Comisario Suplente.
- 5.-Se designó a la firma Auscon Austro Consulting Cia. Ltda. Como auditores externos para el ejercicio económico 2016 y
- 6.-Se aprobó el informe anual del Oficial de Cumplimiento.
- 7.-Se ratificó el texto del Código de Ética Institucional.
- 8.-Se autorizó a Actualizar el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, en función a la actividad y riesgo de la empresa, y que cuando se lo haga se informe a la Junta.
- 9.-Se aprobó el Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.

Se solicita a los presentes si algún accionista quiere dejar constancia en la grabación de algún tema en particular. Sin recibir requerimiento alguno.

El señor Presidente declara concluida la junta, siendo las doce horas veinte y cinco minutos.



Econ. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR.
PRESIDENTE DE LA JUNTA.-



DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.